



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



Memorándum Nro.: 006-GADMCEG-HA-DGECIYCI-2024

El Guabo, 18 de enero de 2024

PARA: Ab. William Valle Chávez.

Ex-COORDINADOR GENERAL Y DE EMPRESAS PUBLICAS

ASUNTO: Acta entrega recepción de los Archivos físicos y digitales, de manera particular de los procesos estratégicos:

Con fecha; 02 días del mes de enero de 2024, inicie mi relación contractual en el GADMC El Guabo, en calidad de Director de GECIYCI, con el objetivo de fortalecer el modelo de Gestión Propuesto por la Máxima Autoridad, Lic. Hitler Alonso Álvarez Bejarano, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.-La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 229.-Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, LOSEP

Que, la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Registro Oficial No. 294 del 6 de octubre de 2010, establece lo siguiente: Artículo 1.- Principios: *“La presente Ley se sustenta en los principios de: Calidad, calidez, competitividad, continuidad, descentralización, desconcentración, eficacia, eficiencia, equidad, igualdad, jerarquía, lealtad, oportunidad, participación, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y universalidad que promuevan la interculturalidad, igualdad y la no discriminación”.*

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

Art. 110.-Entrega de bienes y archivos. -En los casos de cesación de funciones, salvo por muerte la o el servidor, se deberá suscribir obligatoriamente un acta de entrega recepción de los bienes y archivos bajo su responsabilidad.

SOLICITUD

Con los antecedentes expuestos y con la finalidad de aportar a la gestión estratégica del GAD Municipal del cantón El Guabo, conforme lo establecido en el Art. 110.- del RGLOSEP solicito de manera muy especial que mediante una Acta Entrega - Recepción se realice la entrega de los archivos físicos y digitales (informe de estado) de manera puntual de los avances del **proyecto “Urbanización Mejores Días”** conforme establece la Ordenanza que Regula la Venta y Titularización de Bienes Inmuebles y Regularización de Asentamientos Urbanos del cantón El Guabo, así como también en relación a su gestión en calidad de EX-COORDINADOR GENERAL Y DE EMPRESAS PUBLICAS y Ahora DGECIYCI.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Ing. Oswaldo Copa Mullo
DIRECTOR DE GESTIÓN ECIYCI
cc.

*Procurador: En presencia
de la Unidad de Transito y
Seguridad Vial - Entrega - recepción - W.V.*

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
RECIBIDO
EL GUABO, 18 de Enero del 2024
Hora 12:00pm
FIRMA AUTORIZADA

